ACTA DE EVALUACIÓN N° 17-1 /2018 - COMPLEMENTARIA

1. Introducción

En la ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario de la UNA, República del Paraguay, a los 7 días del mes de septiembre del 2018, siendo las 14:30 horas se reúnen en el local de la Facultad de Ingeniería de la UNA los Miembros del Comité de Evaluación, en el marco del llamado **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°05/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA LABORATORIOS, INFORMÁTICOS, SOFTWARE, MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA FIUNA - CONACYT" ID Nº 336135,** a los efectos de complementar el análisis realizado en el Acta de Evaluación del llamado de referencia.

2. Visto y considerando

a) El Acta de Evaluación N° 17/2018 de fecha 04/07/2018
b) La necesidad de complementar el análisis realizado en el Acta de Evaluación anteriormente mencionado en lo que respecta al orden numérico de ofertas y verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

3. El Comité de Evaluación, con respecto al orden numérico de ofertas y verificación de los precios ofertados por las firmas participantes, manifiesta cuanto sigue:

Que se ha realizado un análisis de disponibilidad presupuestaria de todos los Proyectos que están solicitando equipos en este llamado, se constató que el Proyecto 14-INV-097 ya no dispone de fondos para la compra de un equipo que está solicitando, por medio de la presente se expresa y se declara cuanto sigue:

Donde dice:

INDUCTANCIA DE LÍNEA TRIFÁSICA

Ítem 85	OFERENTE	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario Ofertado Gs. IVA Incluido	Precio Unitario Referenc. Gs.	% Var. Precio Ref.	Precio Total IVA Incluido
1	**HANDRUG**	**POLYLUX**	ESPAÑA	4	3.400.000	3.000.000	13%	**13.600.000**

ACEPTAR lo ofertado por la empresa **HANDRUG** por cumplir con todas las características solicitadas en el PBC y es la única oferta.

Debe decir:

Declarar desierto el ítem 85, según el inciso "c" del Artículo 30 de la Ley 2051 "...por superar las previsiones presupuestarias..." por falta de fondos del Proyecto que está solicitando dicho equipo.

Todo lo demás permanece invariable, en cumplimiento del artículo 27º de la Ley Nº 2051 y el artículo 64 del Decreto 21909/03.

ACTA DE EVALUACIÓN N° 17-1 /2018 - COMPLEMENTARIA

Terminado el acto el 7 de septiembre de 2018 a las 15:00 hs, se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Prof. Dr. Raúl Gregor Recalde
Evaluador

Prof. Ing. Luis Bernal Marín
Evaluador

Abg. Fiorello Botti
Evaluador

Abg. Alba Rosa Cáceres
Evaluadora

Lic. Mónica González
Evaluadora